Digitized by the Internet Archive
in 2014

https://archive.org/details/gacetadeguatema29unseguat

TOMO VII. GUATEMALA, VIERNES 10 DE NOVIEMBRE DE 1854. NUMERO 29

GACETA DE GUATEMALA.

OFICIAL.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Acuerdo en que se previene á los tribunales de la República dilijencien los exhortos que libren los jueces mejicanos, en asuntos civiles.

Guatemala noviembre 3 de 1854.—El Presidente, habiendo tomado en consideracion la consulta del Consejo de Estado de 18 del próximo anterior, sobre la conveniencia de dar curso á los exhortos sobre asuntos civiles que libren los jueces de los departamentos mexicanos; atendiendo á que aunque no ha sido ratificada la convencion ajustada entre plenipotenciarios de los dos gobiernos en 1850 para la estradicion de reos y práctica de dilijencias judiciales, importa á la cumplida administracion de justicia el que se dé curso á los exhortos que dirijan los jueces mexicanos á los de Guatemala, siempre que por parte de aquellos haya completa y entera reciprocidad en casos análogos; tiene á bien disponer:

Que los tribunales de la República dilijencien los exhortos suplicatorios sobre asuntos civiles que les sean dirijidos en la forma que corresponde, por los jueces de la República mexicana, siempre que por parte de aquellos se dé curso á los que libren los tribunales de Guatemala; entendiendose en todo caso que esta medida deja salvos los derechos de la Republica en la cuestion pendiente sobre la separacion de Chiapas y Soconusco. Comuníquese á quienes corresponda y publíquese para conocimiento jeneral.

(Rubricado.) *Aycinena.*

Contestacion del gobierno del Salvador á la nota en que se le comunicó lo aclamado en la Junta jeneral del 21 de Octubre último.

Señor Ministro de relaciones del Gobierno de la República de Guatemala. —Cojutepeque, noviembre 3 de 1854. —Por la estimable comunicacion de US. de 25 del pasado, queda impuesto el Gobierno del Salvador de que las autoridades y funcionarios principales de esa República, han proclamado Presidente perpetuo de Guatemala al Exelentisimo Sr. Carrera.

Queda impuesto de ello con satisfaccion, puesto que semejante declaratoria se estima como una garantía del mantenimiento del órden interior y de la conservacion de las buenas relaciones con los Estados vecinos.

Sírvase U. S. decirlo así al Sr. Presidente de esa República, y tenerme por su mas atento servidor.

(Firmado) *Ignacio Gomez.*

Comunicacion á la Sociedad económica, haciéndo algunas prevenciones para que se remitan algunos objetos á la exhibicion universal que ha de tener lugar en Paris el año entrante.

Al Sr. D. José Antonio Larrave, Consejero de Estado, Director de la Sociedad económica.—Guatemala noviembre 4 de 1854.—Señor:—Acompaño á V. S. en copia una comunicacion que dirijió al Ministro plenipotenciario de la República en Paris, el Exmo Sr. Ministro de negocios esteriores de S. M. I., avisándole haberse señalado en el local destinado á la exposicion universal de 1855, cierto espacio para los objetos que se remitan de la República de Guatemala.

Desde que en esta Secretaria se recibieron las primeras invitaciones, hechas por medio de la Legacion francesa, para que los productos naturales é industriales de Guatemala figuren en la exposicion de Paris, hice á V. S. sobre el particular las debidas recomendaciones, en mis despachos de 11 de julio y 19 de agosto. Exitándosenos ahora de nuevo y aun habiéndose señalado un espacio en el local de la exhibicion para nuestros productos, estamos en el deber de corresponder á tan honrosa invitacion, lo que el gobierno espera no dejará de hacerse.

Al efecto ha dispuesto que una comision de dos individuos que nombrará la junta de gobierno del Consulado de comercio, se asocie á la de la Sociedad, que como dije á V. S. en mi nota de 19 de agosto, debia constituirse en comision local, y que continúe ocupándose en este asunto, haciendo todos los gastos que sean necesarios por cuenta de los fondos consulares.

No dudo que entre los productos remitidos á la Sociedad recientemente por los Correjidores de los departamentos, se encontrarán algunos que puedan ser enviados como muestras á la exposicion universal. Cierta cantidad de cochinilla, de café y de cacao de la mejor calidad que pueda cosecharse; plantas medicinales de las que el pais produce; maderas, palos de tinte, flores; algunos artefactos de lana y otros objetos semejantes, escojidos con cuidado y discernimiento, pueden ser remitidos á la exhibicion de Paris, con la mira de dar una muestra de lo que el pais produce y tiene y corresponder á la benévola invitacion que se nos ha hecho.

El gobierno descansa en el zelo de la junta de gobierno de la Sociedad y confia en que hará en el particular lo que debe esperarse de una asociacion á quien está encomendado el fomento de la agricultura, la industria y las artes del pais.

Esta oportunidad me proporciona el renovar á V. S. las seguridades de mi consideracion mas distinguida.

(Firmado) *P. de Aycinena.*

Ministerio de negocios estranjeros.—Direccion de los consulados y negocios comerciales.—Paris, 7 de agosto de 1854.—Señor Mariscal:—Conforme á los artículos 8 y 9 del reglamento jeneral concerniente á la Esposicion universal de 1855, la reparticion del sitio ó local reservado á los espositores no debia hacerse por la Comision Imperial, sino cuando hubiese recibido de las Comisiones estranjeras ó departamentales las indicaciones necesarias al efecto.

Sin embargo, temiendo algunas comisiones estranjeras que la estricta observancia de estos artículos fuese causa de un retardo perjudicial al éxito de su concurso, han manifestado deseo de saber con anticipacion la estension del espacio que la Comision Imperial se proponia conceder á sus naciones respectivas.

La Comision Imperial se ha apresurado á acojer estas observaciones y ha determinado, en consecuencia, desde ahora, á propuesta de la Comision

ejecutiva; la distribucion jeneral del local de la Esposicion universal. En esa reparticion, el sitio reservado á los espositores guatemaltecos ha sido fijado en 50 metros cuadrados. Esta cifra ha sido señalada segun el espacio destinado á los productos de ese pais en la esposicion de Lóndres, y si hay alguna diferencia mas bien es en esceso que en defecto.

Os ruego, Sr. Mariscal, que deis aviso de esta disposicion al Gobierno de Guatemala.

Aceptad, Señor Mariscal, las seguridades de la alta consideracion con la cual tengo el honor de ser, vuestro muy humilde y muy obediente servidor.

[Firmado] *Drouyn de L'huys.*

Sr. Mariscal de Santa-Cruz, Enviado estraordinario y Ministro plenipotenciario de Guatemala en Paris.

CORREGIMIENTO DE GUATEMALA.

AVISO AL PUBLICO.

A consecuencia de la carestia de harina que tanto se hizo sentir en los meses anteriores, el Supremo Gobierno deseando aliviar las necesidades públicas, dispuso que se permitiese la entrada de los Estados-Unidos franca de todo derecho, de este artículo; y ademas, contrató una cantidad de dos mil barriles por su propia cuenta, que luego vinieron á Izabal y se han ido importando en esta ciudad, en Chiquimula y otros puntos, lográndose con esta providencia que el precio bajase desde 11 y 12 pesos hasta 4 que hoy tiene la maquila.

Ademas, la escasez de otros granos y víveres de consumo general era grande, y se temia fuese mayor, si continuaban los estragos de la langosta que debastó muchas sementeras; pero las medidas activas de las autoridades, y sobre todo, el favor de la Providencia hizo que se recogiesen grandes cosechas, y todo está barato y abundante.

Notábase por el vecindario que á pesar de esta abundancia y bajo precio consiguiente en todos los granos, los panaderos continuaban dando una cantidad muy reducida de pan, sin hacer en manera alguna el aumento regular que era de esperarse. De ahí ha venido, que despues de un maduro exámen y consulta, trayéndose á la vista lo que en otros tiempos se ha practicado para remediar el mal, se determinó mandar observar la antigua tarifa, publicándola por bando, previniendo se dén ciertas cantidades, segun los diferentes precios de la harina. Si esto ha disgustado á algunos panaderos hasta el punto de suspender el hacer el pan, no es porque tengan razon. El público mas bien y la autoridad debieran quejarse de ellos.

Se publica esta esposicion de órden superior para conocimiento de todos.

Guatemala, Noviembre 8 de 1854. —El Secretario del Correjimiento,

(*Impreso suelto.*) *José Maria Peña.*

El domingo salió de esta ciudad el Exmo. Sr. Presidente con direccion al departamento de Santa Rosa, donde piensa permanecer algunos dias.

Los generales Paredes, Cerna é Irigoyen y el coronel Navas han regresado á los departamentos de cuyo gobierno estan encomendados.

El Lic. D. Andres Fuentes Franco, Correjidor y juez de primera instancia de Sololá, ha llegado á esta capital, donde permanecerá algunos dias, habiendo obtenido al efecto permiso del gobierno.

Se ha dirigido á todos los SS. individuos de la Cámara de representantes, por el Ministerio de lo interior, nota de citacion para que se sirvan concurrir desde el dia 20 á las juntas preparatorias de la tercera sesion ordinaria que comenzará el 25.

En el Ministerio de gobernacion han comenzado á recibirse comunicaciones de los departamentos sobre la solemnidad con que se está celebrando la publicacion del acta del 21 del pasado, y felicitaciones de las Municipalidades al Exmo. Sr. Presidente con motivo de aquella declaratoria.

Los SS. Ministros se han reunido en estos dias por la mañana y por las noches en Consejo, ocupandose en varios asuntos importantes del gobierno.

NO OFICIAL.

LA GACETA.

Guatemala, noviembre 10 de 1854.

Reunion de la Camara de Representantes.

Un decreto del Presidente publicado en el número anterior de la *Gaceta*, convoca los Representantes para su tercera sesion ordinaria, que ha de comenzar el dia 25 del corriente, segun está prevenido en el Acta constitutiva de la República. Es de esperarse que los individuos de aquel cuerpo respetable, secundando la opinion y el sentimiento de los pueblos que representan, cooperarán con el Gobierno á la obra importante de mejorar el pais y desarrollar sus elementos de prosperidad.

No debiendo afortunadamente ocuparse los dias de la sesion en cuestiones teóricas y abstractas, que son quizá las que principalmente inflaman y sublevan las pasiones, creemos puede contarse con que la madurez y la reflexion presidirán á las deliberaciones de la Cámara, y que cuanto se haga llevará el sello de aquel acuerdo benéfico indispensable al bien efectivo del Estado.

Los asuntos en que la Cámara va á ocuparse ahora, son graves é importantes. Desde luego habrá que examinar y decidir las reformas que deben hacerse en el Acta constitutiva, para poner en armonía el sistema de gobierno con la declaratoria hecha ultimamente por los pueblos de los departamentos, autoridades y corporaciones de la República. Es igualmente urjente el ocuparse en un arreglo de la administracion de justicia, pendiente hace tres años. Se decretará el presupuesto y se examinarán todos los documentos importantes relativos á la situacion de la hacienda pública, para tomar en el particular las medidas convenientes, segun las indicaciones de la opinion jeneral. Otros asuntos hay de verdadero interes comun, á que no dudamos dará la conveniente atencion la Cámara de Representantes en su sesion próxima.

La reunion de estos cuerpos puede ser útil al pais, no solo segun las personas de que se compongan, sino tambien segun la manera en que se traten los asuntos. Si hay poca puntualidad en las asistencias; si la personalidad ó la pasion reinan en las deliberaciones; si no se conservan aquel miramiento y respeto recíprocos, indispensables para dar consideracion á las Asambleas públicas; si no se concilia con una decorosa independencia de opiniones la deferencia y confianza en el Gobierno, á quien está encomendado el ejercicio de la autoridad para bien de todos, la reunion de la Cámara será mas bien perniciosa que no útil. Haga esta poco, con tal que sea bueno, y no dudamos que conservará su crédito á los ojos del pueblo, cuya sensatez y exactitud de juicio se han desarrollado con la esperiencia de los males sufridos, y cuyo interes primero y principal es la conservacion de la paz, del órden interior, del bienestar y de los principios

tutelares restablecidos á costa de tantos y tan penosos sacrificios.

ASUNTOS DE ESPAÑA.

La revolucion que estalló en España en julio próximo pasado y que concluyó por derribar un Ministerio y crear otro entre el tumulto de la rebelion, continua gozando del privilegio de llamar la atencion general, harto ocupada sin embargo, en esa larga y formidable lucha que tiene lugar en el Oriente. Los principios políticos que ha proclamado el partido triunfante en España, no son nuevos ciertamente. Son los que conmovieron la Francia y parte de Alemania y de Italia en 1848: hijos de la anarquia intelectual, precursores inmediatos del comunismo, gangrena social cuyos funestos progresos pudo tan solo contener el doloroso cauterio de la dictadura.

Nada nuevo ofrecen á la España su patria los liberales que han tomado el poder hace tres meses: son los mismos errores de otro tiempo, proclamados como verdades por los mismos hombres; ¿que estraño será pues que los resultados sean tambien los nusmos en este ensayo que en los anteriores? Leyendo los articulos de los periódicos y las medidas del gobierno; viendo las escenas á que ha dado lugar la salida de Madrid de la Reyna madre, y fijando un tanto la atencion en las descripciones de los banquetes de los periodistas y de las juntas revolucionarias, que reproducen los diarios, se admira uno de que haya podido salir un gobierno de semejante caos.

Es verdad que el abuso del poder en los años anteriores; el favoritismo; las especulaciones impropias; habian predispuesto los ánimos contra una situacion de cosas que llegó al fin á hacerse insoportable. Pero inferir de ahí que un sistema que no ha podido aclimatarse en mas de cuarenta años de penoso ensayo, ha de ser un remedio eficaz aplicado por hombres ya conocidos y cuya insuficiencia para el manejo de los negocios ha acreditado la esperiencia, no es discurrir logicamente. Al ver lo que pasa hoy en España, recuerda uno al médico de la comedia de Moliere que prescribia sangrias y ventosas á un enfermo, y si empeoraba, repetia una y muchas veces las operaciones.

Se concibe bien que personas agraviadas por el desconocimiento de sus servicios, como los generales Concha, O'Donell etc., hayan impuesto silencio á sus propias opiniones, uniéndose á sus antiguos adversarios; pero derribar un gobierno es mas facil que constituir otro nuevo, si este ha de ser estable y duradero. Debe advertirse que bajo la administracion absolutista del Conde de San Luis, la agricultura, las vias de comunicacion. la marina y otros ramos importantes, adquirieron mejoras considerables; y estas, ni pueden ni deben cambiarse por unas cuantas ventajas facticias, de las que poca utilidad reporta la mayoria de las poblaciones.

El asunto de mayor interes quizá, y en el que se han fijado todas las consideraciones tan pronto como se supo el cambio verificado en España, es el de la isla de Cuba, posesion importantisima, cuya conservacion es para el gobierno español hoy dia mas que una cuestion de existencia, es una cuestion de honor. Contra las tentativas que puedan hacerse para arrebatar la isla á la España por la fuerza, sirve de garantia una guarnicion disciplinada, de cerca de cuarenta mil hombres: contra las tentativas para adquirirla por compra y venta, el patriotismo y la hidalguia que no tenemos motivo para creer falten á los hombres de estado que rijen hoy los destinos de aquella monarquia. Por tanto, no parece próximo el desenlace de la cuestion de Cuba, aun cuando asi haya podido creerse al estallar la última revolucion. La Inglaterra y la Francia velan junto á la isla codiciada, y es casi seguro que no se ejecutará un ataque contra ella, sin que los aventureros tengan antes que medirse con las escuadras de aquellas dos naciones, estacionadas en el archipiélago de las Antillas. Creemos que, en todo caso, los Estados-Unidos preferirán tomar la pera cuando se caiga de madura, á correr los riesgos de cortarla mientras esté aun adherida vigorosamente al tronco.

La cuestion de Cuba está ligada estrechamente, aunque de pronto no parezca asi, con la de Méxicó y Centro-América, por lo que convendria á la España no enajenarse, sino mas bien asimilarse cuanto sea dable, sus antiguas posesiones, en las que encontraria apoyo y recursos en el momento de un conflicto que aunque lejano, ha de llegar por fin. Tal es y ha sido nuestro juicio en el particular; pero desgraciadamente parece que en Madrid se atiende mas á principios jenerales y abstractos de lo que se llama derecho internacional, que á lo que exije el porvenir de la raza española en uno y otro continente.

No puede preveerse el desenlace de la actual crisis de España. Acaso si las cosas llegan á ponerse en un estado verdaderamente peligroso, volverá á tener lugar, como otras veces, la intervencion estranjera, pues la situacion de España no puede ser indiferente á las principales potencias europeas. Lo que, á nuestro juicio, es seguro, es que de las cortes no saldrá el remedio; estas darán cuantas constituciones quieran. pero la nacion se quedará lo mismo, hasta que un gobierno fuerte y probo, procediendo con justicia y con intelijencia, comprenda los instintos de la nacion y satisfaga sus necesidades.

CRONICA.—NOTICIAS VARIAS.

Correo de los Estados.—Trajo correspondencias é impresos del Salvador y Nicaragua el que llegó el miércoles por la tarde. La situacion de cosas en Granada no habia sufrido alteracion; siendo, por lo visto, falsa la noticia que habia corrido aqui y consignamos en nuestro número ultimo como un simple rumor, sobre haberse retirado el canton de Jalteva. Un parte oficial publicado por el gobierno provisorio de Leon da cuenta del encuentro de Segovia entre las fuerzas de Honduras y tropas del Presidente Chamorro; pero á lo que se asegura en ese documento, el resultado no fué, como se habia dicho, desfavorable á las primeras. Dícese, en efecto, que D. José Antonio Ruiz, con 250 hombres, derrotó á 500 nicaragüenses al mando de D. Pedro Xatruch y Clemente Cachirulo. Ya otra vez hemos advertido que esas noticias de los democráticos deben recibirse con desconfianza, pues no escrupulizan el pintar las cosas al reves de como en realidad han sucedido. En el presente caso, llama la atencion que Ruiz, jeneral medio improvisado, á lo que creemos, haya vencido con 250 hombres una fuerza mas que doble al mando de un militar regular de Nicaragua, como se nos asegura es el que llaman Cachirulo.

En el Salvador se ocupaban en las ferias, y se dice que los añiles se vendian desde á 4 hasta á 8 rs., segun las calidades.

Continua faltandonos la correspondencia de Costa-Rica.

El Sr. Canonigo Puertas.—Este eclesiástico, á quien, como se ha dicho en el número anterior, tuvo á bien nombrar canónigo de merced el Exmo. Sr. Presidente de la Republica, ha servido varios curatos, con puntualidad y celo. En 1819 servia la parroquia de Güegüetenango y se hallo presente en el ataque de aquella plaza por las fuerzas de S. E. el Jeneral Carrera. Entonces, el Sr. cura Puertas, ademas de haber acudido á suministrar los auxilios espirituales á los moribundos en medio de lo mas vivo del fuego, sabiendo que varios prisioneros tomados en el combate iban á ser pasados por las armas, no vaciló en presentarse al Jeneral, pi-

diendole gracia para aquellos infelices, la que obtuvo en el acto. Desde entonces el Sr. Puertas se captó el aprecio de S. E., que vió en él un ministro celoso del cumplimiento de sus deberes y sereno en momentos de conflicto.

Diversiones publicas.—Entablado ya el buen tiempo, han continuado las diversiones públicas, que hubieron de suspenderse durante la estacion de las lluvias. El domingo pasado los volatines mejicanos dieron funcion en la plaza de toros, con bastante concurrencia. En el teatro provisional llamado del Oriente han continuado las representaciones, dándose "Pablo el Marino" la noche del domingo último. Los empresarios se empeñan en dar lucimiento á las funciones, y por su parte los actores, aunque principiantes, hacen cuanto es posible por dar el lleno á sus papeles. El público aprècia esos esfuerzos y no hay duda que el estudio y el esmero que se ponga en la buena ejecucion de las piezas, proporcionarán mayor favor á la compañia. Los que desempeñan los papeles principales son jóvenes de algunos principios y educacion: deben, pues, procurar comprender bien el carácter del personaje que representan, revestirse de él, por decirlo asi, estudiarlo en los libros, si es histórico, y penetrarse del pensamiento del autor si lo que se representa es una creacion de pura fantasia. Aconsejariamos en todo caso, se diese preferencia á la comedia de costumbres sobre la trajedia antigua ó el drama de la escuela moderna, que exijen calidades muy particulares en los actores, siendo ademas, menos costosa, y en todos conceptos más adecuada al teatro, tal cual hoy está.

En el mes entrante parece se pondrán en escena las dos óperas la *Czeneréntola* y la *Gazza Ladra*, que se están estudiando con empeño.

Feria de Esquipulas.—Sabemos con satisfaccion que se ha mandado componer los caminos que conducen á aquella villa y preparar habitaciones para que la concurrencia, que se cree será muy numerosa esta vez, encuentre la mayor comodidad posible. Se preparan considerables cargamentos de mercancias para ir á espenderlos á la feria; habrá abundancia de víveres y se espera que se harán buenos negocios, especialmente en ropa de la tierra y ganado. Se ha dado órden por el gobierno para que no se moleste á nadie y se proteja á todas las personas que vayan á Esquipulas, asi de la República como de los Estados vecinos y otras partes. La ebriedad, el juego y cualesquiera otros desórdenes serán castigados severamente.

Proclamacion del Presidente en la Antigua.—El 5 del corriente se hizo en la Antigua la publicacion del Acta de 21 del pasado, concurriendo todas las municipalidades del departamento. La doble arqueria del edificio municipal se adornó con colgaduras de damasco carmesí, y en la galeria del segundo piso se colocó, bajo un dosel, el retrato del Exmo. Sr. Presidente con una guardia de honor. A las once hubo *Te Deum*, y misa de gracias, oficiada por la banda del batallon número 1.º Despues pronunció un discurso muy propio de la ocasion el Sr. Cura de Ciudad-Vieja D. Francisco Alcántara; haciendose por las tropas los honores correspondientes y salvas de artilleria desde el amanecer. Por la noche hubo serenata en la plaza y se iluminó con vasos de colores todo el frente del edificio, cuyo espectaculo vistosó causó mucho agrado al vecindario. Ese mismo dia se estrenó una hermosa verja de hierro que tanta falta hacia á la casa consistorial, y con la cual se completan las considerables mejoras que se le han hecho en los ultimos tres años.

El Corregidor dió en su casa un banquete de 40 cubiertos, á que asistieron el Sr. Vicario provincial, los funcionarios públicos y personas notables de la ciudad.

Funciones relijiosas.—El 4 se celebró en San Francisco la funcion de San Cárlos Borromeo, patrono de la Universidad, con asistencia del claustro de doctores. Ese dia celebró su primera misa el Presbitero D. Rafael Mejia, consiliario del mismo claustro.

El 5 pronunció los votos solemnes en el convento de Carmelitas descalzas la novicia Sor Maria Asuncion de las Llagas, en el siglo, Juana Maria Jordan, joven de 21 años de edad, natural del departamento de Chiquimula.

Fallecimiento.—El 6 murió en esta ciudad el Presbítero Don Ignacio Rendon, que habia servido varias parroquias y era uno de los eclesiásticos mas ancianos, pues contaba 73 años. Su entierro se verificó el 8 por la tarde.

EDICTO.

Ha circulado impreso últimamente el que acaba de expedir el Illmo. Sr. Arzobispo para la publicacion de la bula confirmatoria del Concordato. Dicha bula comienza de esta manera:

PIO OBISPO,

Siervo de los siervos de Dios, para perpetua memoria.

Colocados, aunque indignos, en la sublimisima Cátedra de Pedro, en comparacion de la cual ninguna mayor en la tierra se puede concebir, hemos tomado el trabajo y puesto continuo empeño, ya en custodiar los dogmas de la fé, ya en defender los derechos de la iglesia, ya en aumentar á los fieles aquellos medios con que puedan conformar mas y mas sus costumbres á la santidad y justicia, y mayormente en estos tiempos, y en ninguna cosa hemos trabajado con mas ardor, como en llenar con ahinco el cargo que nos ha sido encomendado por disposicion divina en toda la redondez de la tierra. Por lo que nos hemos llenado de sumo gozo y de la mayor alegria siempre que hemos tenido la dicha de que las determinaciones de nuestra solicitud pastoral, con la proteccion divina, han tenido un próspero suceso. Y asi nos ha sucedido en aquella parte de la America Septentrional que se llama la República de Guatemala, la que recibiendo cada dia mayores aumentos por lo dilatado de sus rejiones y del pueblo cristiano, parecia exijir sobre manera nuestra solicitud apostólica. Apenas nuestro amado hijo el ilustre y honorable varon, Jeneral Rafael Carrera nos hizo inmediatamente la súplica de que miraseмos por el bien del divino rebaño en aquella República, accedimos con el mayor gusto á sus deseos, y para que todo llegase prontamente al fin deseado nombramos para nuestro Ministro plenipotenciario á nuestro amado hijo Santiago de Santa Agata *ad suburram*, Diacono Cardenal de la Santa Iglesia Romana, llamado Antonelli, nuestro Ministro de Estado, para que tratase este gravísimo negocio con nuestro amado hijo Fernando Lorenzana, Marques de Belmonte, Ministro de la República de Guatemala y con libres poderes cerca de la Santa Sede. Estos, despues de haber presentado los documentos de sus respectivos poderes, celebraron un tratado, que ambos firmaron y sellaron el dia 7 de octubre próximo pasado. En este tratado con la misma República de Guatemala, donde esta en mucho vigor la relijion católica, queda libre á todos la comunicacion con el Romano Pontifice, y los derechos de los obispos se conservan ilesos é inviolables, segun los sagrados cánones, y principalmente conforme al Consilio Tridentino. La iglesia puede libre é independientemente adquirir y poseer sus bienes, exije diezmos y recibe algunas dotaciones del mismo gobierno. Se establecen seminarios para los jovenes llamados á la suerte del Señor, dependientes únicamente de los ordinarios, se mira por el bienestar del clero, y por los monasterios de ambos sexos, se dan providencias para la educacion morigerada de la juventud, propagacion y aumento de la relijion católica en esas rejiones tan distantes de Nos, y se establecen otras muchas cosas conforme á los susodichos cánones y á las circunstancias de los tiempos; todo lo que no se duda ser conveniente en el Señor. Habiendo sido todas las cosas celebradas y contenidas en el mismo tratado, discutidas y consideradas detenidamente por nuestros venerables hermanos los cardenales de la Santa Iglesia romana, de la sagrada congregacion erigida para los negocios eclesiásticos extraordinarios, y pesadas por Nos con maduro exámen, por consejo y parecer de los mismos hermanos nuestros, hemos creido deber acceder al dicho tratado. Por estas pues nuestras letras apostólicas, hacemos saber y publicamos las cosas que para aumento de la relijion cristiana y útilidad de los fieles de la República de Guatemala se han establecido en el siguiente tratado.

(Aqui se inserta todo el Concordato y luego concluye:)

Habiendo sido aprobados, confirmados y ratificados tanto por Nos, como por el ilustre Presidente de la República de Guatemala los pactos y concordatos de esta convencion en todos y cada uno de sus puntos, cláusulas, artículos y condiciones; y habiendo pedido encarecida-

mente el Presidente, que para su mas firme subsistencia le diésemos la solidez de la firmeza apostólica, é interpusiesemos mas solemne autoridad y decreto, Nos, confiando enteramente en el Señor, que se dignará su misericordia colmar con sus copiosos dones de su divina gracia, este nuestro celo en arreglar los negocios eclesiasticos en la República de Guatemala, de nuestra cierta ciencia, madura deliberacion y con la plenitud del poder apostólico, aprobamos, ratificamos y aceptamos por el tenor de las presentes las sobredichas concesiones, pactos y concordatos, y les damos la solidez y eficacia de la defensa y firmeza apostólica. Amonestamos con la mayor intensidad de nuestra alma á todos y cada uno de los obispos existentes en la Republica de Guatemala y á los que instituiremos en adelante, á sus sucesores y á todo el clero, y les exhortamos en el Señor a que para mayor gloria de Dios, utilidad de la iglesia y salud de las almas, observen con cuidado y diligencia los dichos decretos en todo lo que les pertenece, y que pongan todo su pensamiento, cuidado, resolucion y conato en que resplandezca mas y mas en los fieles de la Republica de Guatemala la pureza de la doctrina católica, el brillo del culto divino, el esplendor de la disciplina eclesiastica, la observancia de las leyes de la iglesia, y la honestidad de las costumbres. Decretando que estas presentes letras en ningun tiempo puedan ser notadas ó impugnadas por vicio de subrepcion, obrepcion ó nulidad, ó por defecto de nuestra intencion ó cualquiera otro por grande é impensado que sea, sino que siempre sean y serán firmes, válidas y eficaces, y obliguen y consigan sus plenos é íntegros efectos, y que se deben observar inviolablemente cuanto tiempo se guarden las condiciones y efectos, espresados en el tratado; no obstante las constituciones apostólicas y las sinodales provinciales y los consilios universales dadas como jenerales, y las determinaciones y reglas nuestras y de la Cancilleria apostólica, principalmente las de *jure quæsito non tollendo*, y las fundaciones de cualesquiera iglesias, cabildos y otros lugares piadosos, aun corroboradas por confirmacion apostólica, ó por cualquiera otro poder, y tambien los privilejios otorgados y las letras apostólicas en contrario, de cualquier modo concedidas, confirmadas y renovadas y todas las demas cosas en contrario. A todas y cada una de las cuales, teniendo su tenor por espreso é inserto á la letra, de biendo quedar por lo demas en su vigor, derogamos especial y espresamente solo para efecto de las presentes. Siendo ademas dificil que las presentes letras lleguen á cada uno de los lugares, en los cuales deba hacerse fé de ellas, decretamos y mandamos por la misma autoridad apostólica que sé dé plena fé á todas sus copias, aun impresas, con tal que estén suscritas por algun notario público y selladas con el sello de alguna persona eclesiástica constituida en dignidad, lo mismo que si se exhibieran y manifestaran las presentes letras. Tambien hacemos irrito y de ningun valor, si llegare á acontecer, lo que se atentase á sabiendas ó por ignorancia en contrario acerca de ellas por cualquiera persona de cualquiera autoridad. No sea lícito á ningun hombre el infrinjir ó contrariar con atrevimiento esta pájina de nuestra concesion, aprobacion, ratificacion, aceptacion, amonestacion, exhortacion, decreto, derogacion, mandato y voluntad. Si alguno presumiere atentarlo, sepa que incurrirá en la indignacion de Dios Omnipotente y de los bienaventurados apóstoles San Pedro y San Pablo.

Dado en Roma en Santa Maria la mayor, el año de la Encarnacion del Señor mil ochocientos cincuenta y tres, el dia tres de agosto, de nuestro pontificado año octavo.

(*Siguen las firmas.*)

EXTERIOR.

El Salvador.

DIOS—UNION—LIBERTAD.

He aqui una de tantas fórmulas del protocolo democrático, que los Constituyentes de Centro-América, en su gusto por innovaciones, decretaron: fórmula obligada de toda comunicacion oficial, que muchos, muchísimos usan sin saber que palabras vino á sostituir, y que, semejante á la famosa divisa de toda correspondencia en tiempo del recien-caido Dictador de Buenos-Aires, se usa por algunos ora al empezar, ora al acabar una carta oficial, antepuesta á la fecha, á veces, y á veces á la firma.

Dios-Union Libertad son tres palabras, que la Asamblea Constituyente de las antiguas Provincias de Centro-América sostituyó á la lacónica, santa y castiza frase final de toda correspondencia de oficio durante la dominacion colonial; pero aquello era español y los independientes era menester que tuviésemos nuestra fraseolojia oficial por separado. Decretose, pues, el *Dios Union Libertad* en lugar del *Dios guarde á U. muchos años* como antes se decia en la America Española y hoy se dice en España, y como se decretó el *Dios* y *Libertad* en Mexico y el ¡*Viva la Federacion Arjentina!* ¡*Mueran los Salvajes Unitarios!* en tiempo de Rosas en Buenos-Aires.

Cosas, como esta, de que se hace mal uso, porque no se entienden, y que son escepcionales, valiera mas abolirlas. Así se ha hecho en Guatemala, donde ese centinela de toda comunicacion de oficio ha sido, ha tiempo, relevado por el antiguo final *Dios guarde á U.*

Si en lugar de concluir con el *Dios Union Libertad*, que para la may or parte nada absolutamente significa, se pusiese en los oficios aquella elegante frase de atencion y aun afecto, que la formula democrática vino á sostituir, no se enojarian, por cierto, muchos subalternos, que entrando, sin gran versacion de negocios, á una oficina, han tenido la peregrina pretension de que un superior concluya las órdenes, que tiene que comunicarles, *protestándoles sus respetos ó reiterándoles los de su mas distinguida consideracion.*

Gobernador, en efecto, pudiéramos citar, que, al acusar recibo de una órden gubernativa, devolvia lisa y llanamente el *Dios Union-Libertad*, que le daba el Ministro, así como citariamos Juez de 1.ª Instancia que á un oficio ministerial, suscrito con media firma, ha contestado tambien con media firma. De tales funcionarios solo pudiera decirse, como Jesucristo de otros *pecadores*. Perdónalos, Señor, *que no saben lo que hacen.*

(*Gaceta del Salvador.*)

LA LIBERTAD.

INTELIGENCIA DE ESTA PALABRA.

Apenas se habló de *libertad* en nuestros Estados, cuando se dió principio á interpretar, comentar y ampliar su significacion; y de tal suerte se ha ejercitado sobre ella el entendimiento salvadoreño, que ha llegado á reducirla á la nada, á una quimera, á un sentido vago y abstracto. Se ha hecho aun mas, y esto parecerá un absurdo: se ha destruido la libertad, á fuerza de examinarla, discutirla y comentarla.

El ébrio, por ejemplo, que, durante la dominacion española, recibia por su ebriedad sendas sacudidas de azotes, ó una reclusion en la cárcel, por lo menos, grita hoy en la calle, botella en mano, "*soy libre*," indicando con esa frase la espresion cabal y única de sus alcances sobre la *libertad*; porque no ve otra cosa en ella que la facultad de perder el juicio por la accion del licor y de gritar, sin que ninguna autoridad, chica ni grande, pueda impedírselo.

Comerciantes hay tan *liberales*, que creen contrario á la libertad el sistema de impuestos sobre los efectos que introducen; y hay tambien dueños de casas y otras fincas, que toman por una medida opresora el que se les mande desmontar la calle en que aquellas están situadas, sin pensar los primeros que es necesaria la existencia del gobierno, con todos los adherentes de la administracion pública, y que para esto se necesita hacienda pública y rentas que la formen: sin acordarse los segundos que no obstante su *sagrada libertad*, es preciso que, cuando ellos se olvidan de lo que les aconseja la hijiene y de lo que exije la decencia, las autoridades esten en el caso de obligarlos á sacrificar por un momento su ídolo, por mucho tiempo de conveniencia general y de la propia en particular.

Empleados tenemos que creen comprendido en sus fueros *liberales* el no acatar y aun desobedecer á sus superiores, ser neglijentes en el cumplimiento de sus obligaciones, y pasar la vida en holganza, como *moros sin señor*, segun el adagio vulgar.

Pero estas y otras falsas ideas de la libertad son cosas de poca monta. Los que así juzgan de esc sagrado derecho son por lo comun, de la parte menos significativa de la sociedad. Otros modos de entenderla hay, de mas trascendencia, dignos de un exámen mas serio y de consideraciones elevadas, en cuyas honduras nos proponemos meternos para el proximo número de nuestro naciente "*Cometa*," persuadidos de que una de las causas que mas han influido en los desaciertos y las

revoluciones de toda la América española, es la mala inteligencia de la palabra *libertad.*

PARTE ADMINISTRATIVA.

Fugas de presos: apatia de los funcionarios: falta de espíritu público en los particulares.

Tan frecuentes se han hecho las fugas de los reos de las cárceles y otros sucesos, que revelan la flojedad en una gran parte de los empleados públicos, que no puede un periodista dejar de llamar sobre esto la atencion, bien que ello pueda disgustar a algunos.

La *Gaceta* lo ha dicho. *Lo que nos falta es voluntad, enerjia, ideas exactas de nuestro verdadero bien: no queremos empeñarnos en nada, ni permite nuestra susceptibilidad que se nos inculpe en lo mas leve.*

Son frecuentes las fugas de los presos, ocurren sucesos como el asalto de Ahuachapan y estamos amenazados de que se inunden de bandidos los caminos, todo por la apatía de las autoridades.

La inseguridad de las cárceles pudiera muy bien remediarse si hubiese, en la generalidad de los pueblos, mas espíritu público, si en todos hubiera mas interes por las mejoras y los adelantos. Desgraciadamente ha cundido el indiferentismo en materias de tamaña importancia. De eso resulta que los vecinos acomodados é influyentes, comprendiendo mal sus intereses, se niegan á cooperar á toda empresa en que está interesada la causa pública. No parece sino que un refinado egoismo contrapesa siempre todo proyecto de conveniencia general. Nadie quiere comprender que la inseguridad de las cárceles, que el poco empeño en la cosa pública traen la inseguridad de las personas y de las propiedades: que los malhechores, en la confianza de la impunidad, aumentan en número y en osadia; y que todo sigue en atraso.

Hasta el pueblo mas reducido tiene medios para construir ó mejorar sus cárceles; y si no los tiene, puede creárselos. Pero los funcionarios locales pasan, por lo general, sus periodos de gobierno sin tomar en cuenta las mas urjentes necesidades de los pueblos, cual si no fuesen miembros de la sociedad íntimamente interesados en su seguridad, su tranquilidad, su bienestar.

En Guatemala es un hecho que las autoridades estaban antes muy relajadas. ¿Cuál es hoy el estado de los caminos y la situacion de los pueblos en aquella República?

En Suchitoto, en Ilobasco, en San Miguel de las Mercedes, en una ú otra poblacion mas, se palpa el celo de los funcionarios y el espíritu público de sus vecinos, al observar las calles, los empedrados, los edificios públicos y todas las mejoras que en ellas se han emprendido. ¿Y cuáles son los recursos con que cuentan aquellos lugares? Los mismos que cualesquiera otros del Estado: sus fondos municipales, el de trabajadores, la cooperacion de los honrados vecinos, el empeño de sus autoridades locales, un Don Cayetano Bosque, un Don Juan José Bonilla.

La permanencia, en efecto, de un hombre activo y eficaz en un puesto público, en una parroquia, es increible cuanto influye en la mejora de una poblacion. Véase, por ejemplo, todo lo que se ha hecho en Santa Ana mientras ha sido Alcalde en aquella ciudad Don Estanislao Isasi.

¡Ojalá que los empleados y los vecinos de todas las poblaciones comprendiesen mejor sus deberes y sus intereses! Así habria cárceles, habria caminos, habria mejoras de toda clase.

Nuestras observaciones podrán desagradar á álguien; pero, como periodistas, tenemos obligaciones que llenar y las llenaremos, confiando en que, no dirijiéndonos á persona determinada ni criticando sin objeto, tarde ó temprano se nos hará justicia.

Que se despierte el patriotismo: que haya desprendimiento de todo interes mezquino; y que se vea que, si hai patriotas en el Estado, no son ya aquellos que vociferan, a voz en cuello, las cansadas y no cumplidas protestas de *morir por la patria*, sino los que cooperan a sostener el órden público y coadyuvan á toda empresa de un conocido bien comun.

(*El Cometa.*)

Estados-Unidos.

UNA MUESTRA DE LA MARINA ANGLO-AMERICANA.

El *Delta* del mártes último publica el siguiente editorial acerca de las recientes hazañas del capitan Hollins y su corbeta *Cyane* en el puerto de San Juan de Nicaragua.

"Hemos tenido la costumbre de jactarnos de la artilleria de nuestra marina, como superior ó cuando menos igual á la de cualquiera otra nacion. El efecto que produjo el bombardeo de Greytown por el capitan Hollins no es por cierto el mas aproposito para apoyar nuestros asertos en ese respecto. Si esto es un ejemplo de lo que pueden hacer nuestras baterias navales, insinuarémos que necesitan una reforma completa. Parece que la *Cyane* estuvo haciendo fuego la mitad de un dia sobre aquellos montones de materia tan combustible sien haber conseguido incendiarlos. Al fin fué preciso desembarcar destacamentos de marinos y tropas para completar la obra de destruccion con fósforos y un poco de brea. Esto es, en verdad, cosa muy extraordinaria. Un buque de guerra que tiene la ventaja de elegir distancia y posicion, armado con cañones del mayor calibre, y proyectil hueco de lo mejor que se conoce, y cuyo comandante declara que es capaz de habérselas con dos buques de la misma fuerza pertenecientes á la primera nacion marítima del mundo, no puede conseguir incendiar con sus tiros una miserable, insignificanto y despreciable aldea! ¿No basta este hecho para que se tome en consideracion y se investigue cuidadosamente ese sistema de apatia que parece haberse apoderado do la nacion y que domina su energia? No hay una sola nacion naval en el mundo cuyos artilleros no entiendan y lleven entre sus pertrechos de guerra los medios que se requieren para incendiar objetos á grandes distancias. Durante la guerra de 1814 los ingleses lograron quemar, á distancia de milla y media, la goleta *Carolina*, que se hallaba en el rio Misisipi, y era un objeto en extremo pequeño para asestarlo tiros muy certeros. No cabe duda que el capitan Hollins ha descuidado la parte do artilleria de su buque hasta el extremo de infundir sérios temores por su temeraria impetuosidad y su deseo de entrar en combate con fuerzas inglesas dobles á las suyas.

"Tambien vemos, por lo que dice el mismo capitan Hollins en sus despachos, que, antes de empezar el bombardeo, elavó unos cuantos cañones viejos (1) que habia en la playa, desmontándolos é inutilizándoles completamente. Este fué indudablemente un acto muy prudente y demasiado precavido. Si sus artilleros hubiesen tenido la décima parte de la habilidad de que solemos jactarnos poseen nuestros marinos, deberian haber desmontado esas piezas inmóviles y sin resistencia, con el fuego de sus baterías. Verdaderamente este es el drama mas miserable en que ha figurado jamas nuestra marina (2), sea cual fuere el punto de vista en que sea considerado: el desembarcar para inutilizar los cañones que tenia la poblacion, y despues de haber destruido los únicos medios que teniaa los contrarios para responder á las baterias de la *Cyane*, ponerse á derribar, desde una distancia bien segura, las casas vacias!. . . . . en seguida enviar a tierra un destacamento de marinos armados de fósforos "*á la incifer,*" para prender fuego á las ruinas, son en verdad hazañas que deseariamos se excluyeran de las paginas de nuestra historia. A lo menos no podran ser admitidas jamas en los anales de nuestras glorias navales. El modo de ejecutar esa obra fué tan barbaro por la falta de destreza y la ignorancia manifestadas en el arte de destruir, como lo fué por su enormidad en vista de la pequeñez del objeto que lo motivó.

LAS RECLAMACIONES DE LOS HABITANTES DE SAN JUAN DE NICARAGUA.

De la *Crónica* de Nueva-York tomamos lo siguiente acerca de este importante asunto:

"El gobierno de los Estados-Unidos, segun escriben corresponsales de Greytown á los periódicos de esta ciudad, contestaba á todas las reclamaciones que se hacian por la quema de San Juan, ó Greytown, dirijiendo los reclamantes al rey de los Mosquitos. Cuadraba mal esta respuesta á los que veian sus capitales reducidos á cenizas, y mas les parecia una bufonada de capricho que la resolucion de un gobierno que estime en algo su dignidad y sus deberes. Sea de ello lo que fuere, el caso es que, cierta ó no la libranza que se asegura da Mr. Marcy contra el rey de Mosquitia, uno de los perjudicados en S. Juan acertó á dar á su reclamacion un sesgo enteramente nuevo y cuya eficacia se tiene por indudable.

Mr. Calvin Durand, en efecto, se ha presentado al Tribunal (Superior Court) de la ciudad de Nueva-York demandando al capitan Hollins, de la corbeta de guerra *Cyane*, para que le pague el valor de los efectos que le quemó en la ciudad do San Juan, *estando en paz y mientras ejercia un comercio legal.* Jurada la demanda, conforme á ley de los Estados-Unidos, el dia 24 del corriente, por valor de 24,000 duros, el Juez decretó la órden de prision contra el capitan Hollins, á menos que prestase fianza de estar á derecho por la suma de $ 10,000. La policia llevó á efecto el arresto, hasta que el administrador de la aduana, el subtesorero y el jefe del resguardo se presentaron como fiadores. El capitan Hollins avisó á Washington por medio del telégrafo lo que lo sucedia y aun no ha recibido contestacion, sin embargo do quo acaba de llegar de la capital el citado capitan despues de haber recibido la mas completa aprobacion

(1) *Eran dos, segun espresa Mr. Stevenson. Uno pequeño de bronce, y una carronada vieja de hierro.*

(2) *No lo cree asi el capitan Hollins.*

por todo lo que hizo en Greytown.

¿Cuál será el resultado de este negocio? Si el capitan Hollins propone, como es natural, la escepcion de que al quemar a Greytown cumplió una órden del gobierno, será absuelto de la demanda. Entonces tendrá que exhibir la órden; y este es el fin que parece se ha propuesto el querellante para establecer la demanda contra el gobierno en los tribunales de justicia."

Un parte telegráfico fechado en Washington el 5 del corriente, y publicado por los periódicos de esta ciudad, dice:

"El Secretario de Marina ha pasado un oficio al comandante Hollins de la corbeta *Cyane* aprobando su conducta en la destruccion de Greytown."

Otro parte telegráfico dice que el Presidente ha declarado oficialmente que el capitan Hollins no hizo mas que obedecer las órdenes que se le dieron, y que la responsabilidad de la destruccion de San Juan cae toda sobre el gobierno; pero al mismo tiempo se dice que el Presidente Pierce responde á los reclamantes que el rey de Mosquitos es quien debe pagar los daños y perjuicios!

—Varios periódicos del Norte aseguran que el capitan Hollins de la corbeta de los Estados-Unidos *Cyane* ha recibido órden para volver á San Juan de Nicaragua, y que le acompañará Mr. Fabens con el objeto de investigar lo conveniente acerca de las reclamaciones que tengan que hacer los ciudadanos de los Estados-Unidos por los daños sufridos en el bombardeo é incendio.

EL MUERTO-VIVO.

In illo tempore habló el telégrafo y dijo: "El Jeneral Downs ha muerto"—El Presidente Pierce contestó: "Dios le haya perdonado," y le nombró un sucesor.

—¿En el mando militar?

=¿Qué mando militar?

—¿Pues no era jeneral el difunto?

—Sí, pero aquí jeneral no significa lo que entre nosotros.

—¿Pues que significa?

—No es fácil de esplicar: baste saber que aquí se le llama á uno jeneral, ó coronel, ó mayor, sin que el que se lo llama ni el que se lo deja llamar sepan porqué bien á buenas. Estos mayores, coroneles etc. suelen estar detras de un mostrador, ó en un estudio de abogado, ó de practicantes de un hospital, ó en una sacristia. . . . En fin el susodicho jeneral *Downs* era administrador (Collector) de la Aduana de N. Orleans. Era ademas persona muy conocida y relacionada, y jeneralmente bien quista. Así es que cuando la chispa eléctrica anunció su muerte llovieron en los periódicos artículos necrolójicos llenos de elojios del finado.—En esto cate U. que el tcjegrafo vuelve á hablar, y dice "El Jeneral Downs está vivo."

—¿Con qué resucitó? ¡Qué milagro!

—¿Y de donde saca V. esa consecuencia?

—Digo! Un hombre que primero se muere y luego vive ¿qué puede ser sino resucitado?

—Pero si el caso es que no habia muerto.

—¿Pues no lo habia dicho el telégrafo?

—¡Ay amigo! Qué ntrasado está V.! De *cada diez* noticias que da el telégrafo en los E. U., *cinco* son completamente falsas, *tres* dudosas, *una* cierta y la *otra* indefinida, es decir, que no se llega á averiguar jamas si es verdad ó si es mentira. De esta clase es de temer que sea la del fallecimiento del general Downs, pues hasta ahora hay tantos testimonios en pro como en contra.

—Pero entonces ¿cuál es la ventaja del telégrafo eléctrico? de esa invencion admirable que. . . .

—Yo le diré á V.: En Europa sirve *para saber pronto lo que pasa á largas distancias.*—En los Estados-Unidos, pais modelo, el telégrafo sirve *para saber pronto lo que no pasa.* A este *perfeccionamiento* añade otro que es el de estar modo la mitad del año.

—Pero en fin Downs vive ó se ha muerto?

—Señor, quién sabe? como dicen los mejicanos.

—Pues entonces ¿de qué sirven tanto telégrafo, tanto periódico, tanta comunicacion y publicidad, si no se puede averiguar lo cierto de un hecho tan sencillo como la muerte de un personajo notable que ocupa un empleo distinguido! Si eso es asi, ¿qué confusion y falsedad no reinará en la relacion é historia de otros hechos menos notorios, y que los partidos tienen interes en desfigurar? ¿Y quién es tan tonto que pague su dinero por esas comunicaciones siempre falaces, siempre dudosas?

—Pues ahí verá V.

—Ahí verá V.! La contestacion no es muy satisfactoria.

—Pues no hay otra. Y lo mas particular es que el pueblo anglo-americano se cree llegado al colmo de la perfeccion en todas las cosas.

—Y en esa tambien?

—Tambien en esa.

—Buen provecho!

[*El Compilador americano.*]

EUROPA.

RESEÑA HISTORICA.—PRIMERA QUINCENA DE SETIEMBRE.

(*Concluye.*)

DIA 6.—El emperador, al tomar el mando del ejército acampado en el Norte, ha dirijido desde Boulogne una proclama ú órden del dia á las tropas alusiva á las circunstancias. El rey de Portugal y el príncipe Alberto de Inglaterra han llegado tambien, con otros personajes, al cuartel imperial del Norte.—De Madrid dicen, el 3, que la reyna cristina padece de una fuerte exaltacion cerebral. Segun la *Patrie*, M. Soulé ha pedido al gobierno sus pasaportes, de resultas de desavenencias motivadas por la cuestion de Cuba. San Sebastian ha recobrado la capitalidad de la Guipúzcoa. El jeneral Dulce dícese que pide volverse á Madrid. El cólera continúa fuerte en Barcelona: los guarismos de cadáveres diarios que da la prensa de dicha ciudad son todavia de 178, de 200 y aun de 227, para los últimos dias de agosto.—El 25 de id. la artilleria francesa de sitio habia llegado ya á Constantinopla. El duque de Cambridge padecia la fiebre: el príncipe Napoleon se hallaba mas aliviado. Los rusos habian capturado un buque válaco y llevadole á Sebastopol. El jeneral Guyon reemplaza á Mustafá-Bajá, en el mando del ejército de Asia.—El *Moniteur* dice que los austriacos han entrado por tres puntos en Valaquia, y por uno [Bistritz] en Moldavia.—Ha causado en Nápoles mucha sensacion que el gobierno haya prohibido el cotizar los fondos rusos en aquella bolsa.

DIA 7.—Los periódicos de la corte relacionan el lujoso ceremonial y el aparato de salvas etc. que tienen lugar en el campamento del Norte, con motivo de la reunion de tantos personajes. De Biarritz dicen que S. M. la emperatriz continua sus baños de mar y sus paseos, esperimentando una grande mejoria en su salud.—Un despacho de Bayona dice: "La reina Cristina debe de haber llegado ya á Portugal. Se asegura que su viaje se ha efectuado sin dificultades. En Madrid continúa la tranquilidad. Las últimas medidas tomadas por el gobierno han desalentado á los revoltosos."—Segun el *Lloyd* de Viena, la espedicion contra la Crimea partió el 22 de Varna, y está ya en via de ejecucion.

DIA 8.—La *Gaceta de Ausburgo* dice que continúa lentamente la completa evacuacion de los Principados por los rusos; que el 1.° de setiembre el ala derecha (jeneral Liprandi) debia llegar á Jassi; que el centro (Danoemberg) está en Fochschany, y el ala izquierda (Guders) se concentraba en Galatz.—Schamyl, con 20.000 circasianos, ha penetrado en la Georgia y causado una grande derrota á los rusos.—"Beyrouth, 19 de agosto. El emir Bechir-Ahmet, candidato propuesto por las grandes potencias para las funciones de kaimacan cristiano del Líbano, acaba de ser confirmado por la Sublime-Puerta, y el muchir le ha dado inmediatamente la investidura. Este nombramiento ha sido muy favorablemente acojido por los habitantes de la montaña."

DIA 9.—Ayer hubo grandes maniobras militares en Saint-Omer, en presencia del emperador y del príncipe Alberto.—El rey de Portugal se embarcó en Ostende el 6 para Lisboa.—Leemos en el *Monitor de la Flota:* "He aquí la formidable armada que partirá de las costas de Varna y de Gallípoli, con direccion á la Crimea: 100 vapores de todas dimensiones, tanto ingleses como franceses, 300 buques de transporte y 36 navios de línea; en todo 436 naves. Se evalúa en 60.000 hombres el cuerpo espedicionario. El mariscal Saint-Arnaud ha debido embarcarse con su estado mayor, á bordo de la *Ville-de-Paris*, que lleva el pabellon del almirante Hamelin, y será remolcada por el navio Napoleon."—La junta consultiva de Madrid ha dado un manifiesto despidiéndose de sus comitentes y declarándose disuelta. El 28 se embarcó en la Coruña el jeneral Concha, para la Habana.

DIA 10.—Ayer partió de Boulogne, volviéndose á Inglaterra, el príncipe Alberto. El emperador le acompañó hasta dejarle á bordo. Un jentio inmenso, compuesto de franceses é ingleses, prorrumpia en aclamaciones y vítores á la Francia, á la Inglaterra, al emperador, á la reina Victoria y al príncipe Alberto, el espectáculo era dicen sorprendente y magnífico.—El *Lloid* es prohibido por el gobierno prusiano en sus Estados, á causa de ciertos artículos contra la política de Berlin.—El gobierno austriaco declara en una circular diplomática que "provisionalmente" no considera como un *casus belli* la negativa de la Rusia á acceder á las últimas proposiciones de las potencias occidentales. "Viena, 9. Las tropas austriacas entraron el 6 en Bukarest. Los rusos han evacuado completamente Galatz é Ibrailn el 1.° de setiembre. La libre navegacion queda ya establecida en el Danubio."

DIA 11.—El *Globe* de Londres, dice que por cima del punto que se ha designado como el mas favorable para desembarcar en la Crimea el ejército espedicionario, ha descubierto el *Furious* un campamento de 6.000 rusos; pero el diario ingles añade que eso nada importa, pues las flotas le barrerán en seguida.—El rey de Grecia ha fir-

mado por fin el importante proyecto de reorganizacion del ejército presentado por el ministerio.—El príncipe Gortschakoff, jeneral en jefe del ejército ruso del Danubio, participa á su hermano, embajador ruso en Viena, que el 30 de setiembre pasará el Pruth con el grueso de su ejército, y para el 1.° de octubre no se hallará ya ni un solo soldado ruso fuera de las fronteras de aquel imperio, á menos que las operaciones enemigas obliguen á nuevos concentraciones de tropas.—De Estocolmo dicen que los ingleses han tomado por asalto la fortaleza de Gustafsvaërn, haciéndola volar en seguida.

DIA 12.—El jeneral ruso, Bodisco, exgabernador de Bomarsund, que se halla prisionero en el Havre, ha elejido para residencia la ciudad de Evreux.—El gobierno español ha creado una junta consultiva de guerra, compuesta de cinco tenientes jenerales, cuatro mariscales de campo y los Directores jenerales de todas armas, bajo la presencia del capitan jeneral D. Manuel de la Concha, marques del Duero. —La *Gaceta de Breslau* dice que el Austria ha dado su asentimiento á la espedicion contra la Crimea. Los movimientos del ejército de Omer-Bajá están combinados de manera que pueda favorecer las operaciones del ejército espedicionario.

DIA 13.—El emperador pasó ayer una grande revista á las tropas en el campamento de Ambleteuse. Un decreto reorganiza el cuerpo de infantería de marina, que constará de cuatro rejimientos con la fuerza de 15,000 hombres. El *Pays* hace entrever el proyecto de una espedicion á la Besarabia. El jeneral Krusenstern ha ordenado á los habitantes de Odessa, que reduzcan á cenizas la ciudad, si los aliados intentan tomarla, y que se retiren á Tiraspol. La proclama del jeneral ruso termina así: "¡Desgraciados los que quedaren atras, ó traten de apagar el fuego."—Leemos en la *Presse* de Viena: "Los refujiados húngaros que sirven en el ejército turco han recibido la órden de pasar provisionalmente á Rousthouck. Esta medida desorganiza completamente el E. M. de Omer-Bajá." Este es uno de los graves inconvenientes de la ocupacion austrica de los Principados.

DIA 14.—El nuevo mariscal Baraguey d' Illiers, el vencedor de Bomarsund, ha llegado ayer á Paris, saliendo esta mañana para Boulogne, donde se halla el emperador. Hoy se lee en el *Monitor*: "Nos escriben de Thérapia el 7 de setiembre: Los franceses y los turcos han salido el 5 de Varna. La flota inglesa debe unírseles en la isla de las Serpientes. El tiempo es hermosa." Hay leemos en el *Siècle*: "El cólera en Paris sigue su marcha de creciente. Diez y siete departamentos solamente han quedado hasta hoy libres de la epidemia." Segun la *Gaceta de las Postas*, de Viena, en el último despacho rusa leido al conde Buol por el príncipe Gortschakaff se lee el notable párrafo siguiente: "La Rusia no habria cedido la línea de los Balkanes ni evacuado los Principados, si las demandas de las grandes potencias alemanas na hubieran estado apoyadas par la actitud militar del Austria." Seguramente, el conde Nesselrode debe ser, ó muy niño, ó muy viejo; pues la diplomacia, de antigua fama por su habilidad, parece hay una diplomacia de niños.

DIA 15.—Un decreto inserto hoy en el *Monitor* llama á las armas al contingente que resta aun de la quinta de reemplazo de 1853. El emperador pasará á Biarritz un dia de estos, para acompañar á la emperatriz á Paris, y de aquí á Compiegne. Varias ciudades se disputan el privilejio de recibir en depósito á los prisioneros rusos que vienen del Báltico, para aprovecharse de su trabajo en las obras públicas. Un incendio ha devorado el almacen de jéneros del ferro-carril de Arlés, en Marsella. Muchas balas de algodon ardieron. El establecimiento estaba asegurado por 50,000 fr.—Los diarios de Madrid se ocupan estos dias mucho de los asuntos de Cuba. En Aranjuez fué reprimido un alboroto en que se dió el grito republicano. En algunos otros puntos se manifiestan síntomas de inquietud. El cólera disminuye ya muchísimo en Barcelona. El 8 fallecieron 88: de ellos, 70 en la ciudad y el resto en los hospitales y la Barceloneta. "Madrid 12. Nada importante en la *Gaceta*: las juntas electorales están organizadas, el partido carlista se remueve."—Las noticias de Constantinopla alcanzan al 4. Creíase que el 20 comenzará el ataque contra Sebastopol. Schamyl ha atacado un campamento ruso en la provincia asiática de Kacheté, y amenazaba á Tiflis á la cabeza de 15,000 circasianos. Cuarenta familias de la nobleza rusa han quedado cautivas. En cambio los rusos se han apoderado de una caravana que se dirijia á la Persia.

FRANCIA.

PROCLAMA DEL EMPERADOR AL EJERCITO DE ORIENTE.

"Soldados y marinos del ejército de Oriente.

"Todavia no habeis combatido, y ya habeis alcanzado un triunfo brillante. Vuestra presencia y la de las tropas inglesas ha bastado para obligar al enemigo á volver á pasar el Danubio, y los navios rusos permanecen vergonzosamente en sus puertos. Todavia no habeis combatido, y ya habeis luchado con valor contra lo muerte. Un azote terrible, aunque pasajero, no ha detenido vuestro ardimiento. La Francia y el Soberano que ella se ha dado na veu sin una emocion profunda, sin hacer todos los esfuerzos posibles para ayudaros, tanta energía y tanta abnegacion.

"El primer Cónsul decia en 1799, en una proclama á su ejército: La primera cualidad del soldado es la constancia para sufrir las fatigas y las privaciones; el valor no es mas que la segunda." La primera, la mostrais hoy; la segunda ¿quién podria ponérosla en duda? Así, nuestros enemigos, diseminados desde la Filandia hasta el Cáucaso, buscan con ansiedad hasta que punto la Francia y la Inglaterra llevarán sus golpes, que ellos preveen bien son decisivos; pues el derecho, la justicia, la inspiracion guerrera, estan de nuestra parte.

"Ya Bomarsund y dos mil prisioneros acaban de caer en nuestro poder. Soldados, vosotros seguireis el ejemplo del ejército de Ejipto; los vencedores de las Pirámides y del Monte-Tabor tenian, como vosotros, que combatir contra soldados aguerridos y contra la epidemia; pero á pesar de la peste, y de los esfuerzos de tres ejércitos, volvieron cubiertos de honor á su patria.

"Soldados, tened confianza en vuestro jeneral en jefe y en mí. Yo cuida de vosotros, y espero, con lo ayuda de Dios, veo muy pronto disminuir vuestros sufrimientos y aumentar vuestra gloria. Soldados, hasta

NAPOLEON.

(*El Eco hispano-americano*)

ANUNCIOS.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

AVISO OFICIAL.

Deseando el Ministerio de la guerra contratar un número considerable de vestuarios para el ejército, se admitirán las propuestas que se hagan en esta secretaria en el término de tres dias, que se ha señalado al efecto. Se hará la esplicacion conveniente acerca de la calidad y demas circunstancias de los vestuarios que se necesitan.

El oficial mayor, *José Montufar*.

MINISTERIO DE GOBERNACION.

AVISO OFICIAL.

Siendo la presente estacion favorable para continuar los caminos carreteros: el gobierno admitirá propuestas de los particulares que deseen encargarse de abrirlos en la direccion del golfo, Jutiapa y Quezaltenango, dirijiéndose al efecto á esta secretaria, donde podrán arreglarse las condiciones.

El oficial mayor, *Mariano Córdova*.

Precios corrientes de víveres en esta plaza.

Nobre. 2.—Harina, desde 5 ps. hasto 5 ps. 7 rs. fanega.
Maiz, desde 14 rs. hasta 3 ps. id.
Frijol, desde 3 hasta 4 ps. id.
Arroz, á 10 rs. arroba.
Azúcar, desde 20 rs. hasta 4 ps. id.
Sal, á 4 ps. quintal.
Cacao á 15 ps. carga.
Dia 3.—Harina, desde 5 hasta 6 ps. fanega.
Maiz, desde 15 hasta 22 rs. id.
Frijol, desde 4 hasta 4 ps. 4 rs. id.
Arroz, desde 8 hasta 12 rs. arroba.
Azúcar, desde 20 rs. hasta 3 ps. 4 rs. id.
Sal, desde 3 ps. 6 rs. hasta 4 quintal.
Cacao, á 15 ps. carga.
Dia 4.—Harina, desde 5 hasta 5 ps. 4 rs. fan.
Maiz, desde 12 rs. hasta 3 ps. id.
Frijol, desde 3 ps. 6 rs. hasta 4 ps. 4 rs. id.
Arroz, á 9 rs. arroba.
Sal, desde 4 hasta 5 ps. quintal.
Azúcar, desde 18 hasta 3 ps. 4 rs. arroba.
Cacao, desde 15 hasta 20 ps. carga.
Dia 6.—Harina, desde 4 hasta 5 ps. fanega.
Maiz, desde 12 hasta 20 rs.
Frijol, á 5 ps. id.
Arroz, á 10 rs. arroba.
Sal, desde 4 hasta 5 ps. quintal.
Azucar, desde 20 rs. hasta 4 ps. arroba
Cacao, á 17 ps. carga.

Venduta publica.

Ha recibido, y á precios cómodos los articulos siguientes: catres bronce y camas; tambien de madera, sillas de caoba, una coleccion de flores mariscos, otra de pinturas orquidaceas, guarda-ropas, láminas, becerros, medias mantones, pañuelones finos de la India, quinquees, fruteros vidrio finos, listoneria angosto escosez, y de terciopelo, zapatos, zeca, lava manos, cera de Castilla, aceite higado de Bacalao, machetes, escopetas, pañuelos gaza finos, una lista selecta de libros en frances, y entre tanto, divinidades de los antiguos caciques quicheces,

GUATEMALA: IMPRENTA DE LA PAZ.